

ANUNCIO DE CONSULTORÍA-UNICEF PANAMÁ Términos de Referencia

ESTUDIO MIXTO PARA INFORMAR EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL Y DE COMPORTAMIENTO (CCSC): ¿CUÁLES SON LAS CREENCIAS, ACTITUDES, NORMAS SOCIALES Y PRÁCTICAS DE CRIANZA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN PANAMÁ?

Antecedentes:

UNICEF es el organismo de Naciones Unidas que tiene como mandato el promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como organismo internacional, colabora con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados, protegidos y realizados, tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Como parte de su trabajo, pone a disposición de los países su cooperación técnica, conocimientos y experiencia internacional en la implementación de programas, generación de evidencia y abogacía para la toma de decisiones en favor de la niñez.

En Panamá, UNICEF se encuentra iniciando su nuevo Programa de Cooperación 2021-2025. Este Programa de Cooperación pretende lograr resultados a favor de niños, niñas y adolescentes en cuatro componentes claves: 1) Desarrollo de la Primera Infancia, 2) Desarrollo y Participación Adolescente, 3) Protección de la Niñez y la Adolescencia contra todo tipo de violencia y 4) aspectos interdisciplinarios tales como generación de evidencia, abogacía e inclusión social.

En términos de Desarrollo de la Primera Infancia (resultado 1), se espera que para el 2025, los niños y niñas entre 0 y 6 años en Panamá, en particular aquellos en condiciones de mayor desventaja, reciban atención de calidad para su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional. En términos de Protección de la Niñez y la Adolescencia (resultado 3), se espera que para el 2025, los niños, niñas, adolescentes en Panamá, estén mejor protegidos contra todas las formas de violencia en sus entornos familiar, escolar y comunitario. En términos de Generación de Evidencia, Abogacía e Inclusión Social (Resultado 4), se espera la implementación de intervenciones y políticas basadas en evidencia, incluyendo estrategias de comunicación para el cambio social y de comportamiento (CCSC también conocido como comunicación para el desarrollo, C4D) arraigados en estudios rigurosos y alianzas comunitarias sólidas.

Para el logro de estos resultados, la oficina de UNICEF en Panamá se ha propuesto desarrollar alianzas comunitarias para diseñar e implementar estrategias de CCSC, específicamente con el objetivo de 1) incidir en creencias, actitudes y normas sociales que promueven la violencia contra niños, niñas y adolescentes y 2) fomentar prácticas culturales que aseguren una crianza positiva durante los primeros años de vida.

Contexto:

La violencia contra los niños y niñas tiene una alta prevalencia en la región y en Panamá. En América Latina, según datos del 2018, 2 de cada 3 niños y niñas menores de 5 años reciben disciplina violenta (agresión emocional o castigo corporal) en el hogar. En Panamá, según datos de la encuesta MICS en el 2013, el 45% de los niños y niñas reciben métodos de disciplina violenta en el hogar. El Órgano Judicial registró 9 945 casos de protección en el año 2018, de los cuales 527 eran por maltrato físico y 1 258 por abuso sexual. La violencia sexual afecta primordialmente a niñas y adolescentes mujeres, con una alta incidencia en algunas

regiones del país. En Bocas del Toro, se registra una tasa de 66 denuncias por cada diez mil niñas. El promedio nacional es de 24 denuncias por cada diez mil niñas.

La violencia contra niños y niñas incluye el abuso psicológico, físico, sexual, el abandono y la negligencia. El maltrato infantil puede tener efectos profundos y duraderos en términos de la arquitectura cerebral, el desempeño psicológico y la salud mental, al mismo tiempo que puede conllevar a conductas de riesgo para la salud más adelante en la vida (e.g., consumo de alcohol, drogas, conductas sexuales de riesgo). Prevenir el maltrato infantil es fundamental para asegurar el desarrollo óptimo en la primera infancia y sentar las bases para la salud y el bienestar durante toda la vida. Crear un entorno seguro, propicio, afectuoso y sensible ayuda a los niños y niñas a no desarrollar conductas violentas. La atención receptiva por parte de los cuidadores reduce la prevalencia de la violencia en etapas posteriores de la vida.

La violencia contra la niñez es un problema multidimensional y multicausal, asociada a factores a nivel individual, en las relaciones interpersonales estrechas, la comunidad y sociedad, de manera que debe afrontarse simultáneamente en varios niveles. La evidencia ha demostrado que existen factores protectores o que inciden positivamente en una crianza no violenta, tales como el entorno familiar, que puede ser fortalecido mediante programas desde la comunidad y el Estado que incentivan y orientan la participación equitativa de los padres y cuidadores, mediante el cuidado cariñoso y sensible.

Al mismo tiempo, las comunidades tienen un papel fundamental a la hora de determinar el cuidado y la crianza de los niños. Las prácticas de crianza y cuidado, por lo general se basan en creencias, actitudes, normas y prácticas culturalmente aceptadas que pueden ser cambiadas a través de procesos diseñados y liderados por las comunidades. Después de sus padres y cuidadores, el entorno más inmediato de los niños es la comunidad, cuyos actores tienen una interacción espontánea y natural con los niños y sus familias. El concepto generalizado que identifica a la familia como un ámbito privado, puede ser un factor de riesgo para los niños pequeños que no son capaces de denunciar la violencia y el abuso. Cuando los niños denuncian la violencia y el abuso, con frecuencia se enfrentan a la incredulidad de los adultos que les rodean. Por lo tanto, la movilización de la comunidad para el cambio social y de comportamiento son requisitos importantes para mejorar la protección de los niños contra la violencia y el trato negligente. Igualmente, las normas de género alrededor de la crianza y la violencia deben ser abordadas a nivel comunitario buscando un cambio social profundo a fin de promover una crianza más igualitaria en cuestiones de género.

Justificación:

A nivel internacional, se cuenta con diversas investigaciones que estudian el conocimiento que tiene la sociedad acerca de la violencia, así como las creencias, actitudes y normas sociales que la sustentan. Dentro de los enfoques que permiten una aproximación integral respecto de las normas sociales, se encuentra el modelo sobre Conocimientos-Actitudes-Prácticas (CAP-NS). El aporte de este modelo es que supera la esfera descriptiva de la violencia (i.e., disciplina violenta) como manifestación (i.e., conducta o práctica), y avanza en conocer los procesos que explican por qué ocurre este tipo de comportamientos. Este enfoque proporciona información valiosa para el diseño de estrategias preventivas, en cuanto permite establecer cuáles son los conocimientos, actitudes y prácticas que deben ser modificados para promover entornos seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Al mismo tiempo, el Modelo Socio Ecológico (Bronfenbrenner, 1979) plantea que, para todo fenómeno, es importante considerar las relaciones entre las distintas partes que conforman el sistema en el cual se está realizando una intervención. El nivel individual involucra cambios en el conocimiento, actitudes y prácticas de las personas. El nivel familia implica cambios en las creencias y prácticas familiares, mientras que el nivel comunitario busca influir en el contexto y las redes sociales más amplias en las que está inserto el individuo. Por último, el nivel social incluye las normas sociales establecidas en el sistema donde interactúan las personas. En este sentido, el cambio de creencias, actitudes y prácticas que promueven la violencia deben verse desde un enfoque sistémico contemplando la implementación de un conjunto de estrategias, enfoques y herramientas en diversos niveles.

UNICEF en Panamá, en el marco de su nuevo Programa de Cooperación 2021-2025, busca generar evidencia que permita conocer, comprender y abordar con estrategias de CCSC, las creencias, prácticas, actitudes y normas sociales relacionadas con la crianza de los niños, niñas y adolescentes en las familias y comunidades. El propósito de esta convocatoria es contratar a un equipo consultor que diseñe e implemente un estudio mixto sobre conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales relacionadas con la crianza en Panamá. El estudio permitirá diseñar una campaña de CCSC que busca impactar en las familias y las comunidades para la prevención de la violencia hacia la niñez. La muestra primaria del estudio serán madres, padres y cuidadores de niños y niñas de la Provincia de Colon (comunidades de Omar Torrijos, Santa Isabel y Chagres) y de la Provincia de Panamá Oeste (comunidades de Capira, la Chorrera y Chame). La muestra secundaria del estudio serán profesionales de salud, de servicios sociales y de protección que presten atención a niños y niñas de dichas comunidades.

Se propone la utilización de métodos mixtos para evaluar conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales asociadas con la problemática. Se espera que la información levantada constituya una línea de base antes de la implementación de una estrategia de CCSC, la cual será diseñada desde las comunidades en compañía de las instancias gubernamentales involucradas (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) con el apoyo técnico de UNICEF en Panamá.

Objetivo:

Diseñar e implementar un estudio sobre conocimiento, actitudes, prácticas y normas sociales (CAP-NS) relacionadas con la crianza en las Provincias de Panamá Oeste (Capira, La Chorrera y Chame) y Colón (Omar Torrijos, Santa Isabel y Chagres). Para ello se requiere la utilización de una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) que incluya entrevistas, grupos focales y encuestas con una muestra de madres, padres, cuidadores y prestadores de servicio.

1. Preguntas del Estudio:

Las preguntas que se presentan en estos Términos de Referencia son orientativas. El equipo consultor debe proponer la batería de preguntas a investigar como parte del Producto 1 - Incepción del Estudio. Se espera que, para diseñar las preguntas del estudio, el equipo realice una revisión de la literatura y de estudios similares realizados en otros países de la región.

Conocimiento

- Responda cierto o falso: el castigo físico afecta negativamente el desarrollo del cerebro de mi hijo/a.
- Responda cierto o falso: el castigo físico puede afectar el desempeño de mi hijo/a en la escuela.

Actitudes

- ¿Cree usted que es importante pegarle a su hijo/a cuando se porta mal para que no lo vuelva a hacer?
- ¿Cree usted que los niños que no reciben castigo físico se vuelven “malcriados”?

Prácticas

- Cuando su hijo/a no hace caso, ¿utiliza usted el castigo físico?

Normas sociales

- La mayoría de los padres en mi comunidad piensan que está bien pegarles a los niños cuando se portan mal.
- La mayoría de los padres en mi comunidad piensan que los métodos de disciplina son una cuestión familiar privada.

Alcance del Estudio:

El estudio permitirá entender los conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales relacionadas con la crianza en la Provincia de Panamá Oeste (Cipira, Chame y La Chorrera) y Colón (Chagres, Omar Torrijos y Santa Isabel). Se espera una muestra representativa de padres, madres, cuidadores y proveedores de servicio de dichas comunidades.

Metodología:

El estudio deberá utilizar métodos mixtos para responder a las preguntas de investigación. Se proponen las siguientes fases de estudio:

1. Revisión de la literatura y fuentes secundarias relacionadas con la problemática en Panamá y América Latina. Dicha revisión bibliográfica permitirá el diseño de una propuesta pertinente y coherente al contexto panameño, e implica la revisión de instrumentos aplicados a nivel poblacional en Panamá y a nivel internacional.
2. Componente cualitativo inicial (entrevistas, grupos focales) para diseñar instrumentos del estudio. Este componente cualitativo inicial debe realizarse con comunidades objetivo para sondear conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales. La muestra en esta etapa debe incluir niños, niñas y adolescentes (grupo entre 5 a 9 años, y grupo entre 10 a 17 años), cuidadores (padres, madres y/o cuidadores responsables) y profesionales de los servicios de salud, sociales y de protección.
3. Diseño de una encuesta cuantitativa para medir conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales en las comunidades objetivo.
4. Validación de la encuesta con las comunidades objetivo.

5. Aplicación de una encuesta CAP-NS en una muestra representativa de las comunidades objetivo. El diseño del estudio debe especificar los métodos y herramientas a utilizar para el procesamiento y análisis de la información cuantitativa.
6. Componente cualitativo final (entrevistas, grupos focales) para entender a profundidad los resultados de la encuesta CAP-NS y ahondar en resultados relevantes de la misma.

El equipo proponente debe considerar todos los aspectos necesarios para el levantamiento de la información, incluida la capacitación de encuestadores/entrevistadores, el contacto con quienes corresponda para la aplicación de los instrumentos (escuelas, hogares, etc.), supervisión en terreno, materiales, papelería, distintivos para los encuestadores, entre otros. Al mismo tiempo, se propone el establecimiento de un grupo de referencia comunitario para asegurar la participación, validación y apropiación de la comunidad a lo largo del proceso.

Protocolos y aspectos éticos: La recopilación de datos a través de la participación de los niños, niñas y adolescentes ya sea directa o indirectamente, trae un conjunto de desafíos y dificultades que deben ser consideradas para garantizar una adecuada protección de los derechos de los niños/as. Por ello, la investigación debe seguir estrictos protocolos que deben ser incorporados por el equipo consultor en la recolección de la información, incluidos procedimientos tales como el consentimiento informado y asentimientos de los niños/as y adolescentes, la privacidad y la confidencialidad de la información, así como protocolos para el abordaje y reporte de situaciones de violencia evidenciado durante el proceso de entrevista. El conjunto de protocolos será definido entre las contrapartes técnicas con base a los lineamientos entregados por UNICEF¹. El equipo consultor debe estimar el tiempo necesario (aproximadamente 20 días) antes de la recolección de datos para la revisión del estudio por un comité de ética con quien UNICEF tiene un acuerdo a largo plazo para dichos procesos.

Responsabilidades y Productos:

El equipo consultor será responsable del diseño del estudio, validación de las herramientas, implementación de las herramientas, recolección y análisis de datos, asegurando que se cumpla con la selección de la muestra, la calidad de la información y el aseguramiento de los procedimientos éticos a lo largo del proceso. Para lo anterior, deberá:

- a. Elaborar un Informe de Incepción (i.e., informe inicial con el diseño del estudio) que incluya las estrategias que mitiguen los riesgos inherentes al levantamiento y análisis de la información requerida.
- b. Elaborar el marco conceptual y metodológico para el diseño, implementación y análisis de la encuesta CAP-NS para el contexto de Panamá.
- c. Diseñar, pilotear y ajustar los instrumentos para la recolección de la información (cualitativa y cuantitativa) para el estudio de creencias, prácticas, actitudes y normas sociales relacionadas con la crianza de los niños, niñas y adolescentes en Panamá.

¹ Lineamientos UNICEF en: UNICEF procedure for ethical standards in research, evaluation, data collection and analysis. UNICEF, 2015; Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children UNICEF, 2014; Ethical principles, dilemmas and risks in collecting data on violence against children: A review of available literature. UNICEF, 2012.

- d. Recolectar y analizar la información cualitativa y cuantitativa para determinar el conocimiento, actitudes, creencias y normas sociales relacionadas con la crianza de los niños, niñas y adolescentes en Panamá. Se debe presentar un plan de contingencia dadas las restricciones de movilidad por la pandemia COVID-19. En caso de que no sea posible recolectar encuestas cara-a-cara, el equipo debe tener un plan para recoger los datos de manera telefónica y virtual.
- e. Aplicar la metodología e instrumentos que identifiquen la percepción de los niños, niñas y adolescentes en relación con los métodos no violentos de disciplina.
- f. Generar recomendaciones para el desarrollo de una estrategia de CCSC que promueva el cambio en los comportamientos que desfavorecen la crianza positiva.
- g. Elaborar y presentar los informes de avances y final a tiempo y teniendo en cuenta las recomendaciones del equipo técnico de UNICEF.

Perfil del equipo consultor:

Se proponen los siguientes integrantes en el equipo consultor (entre 2 y 3 personas).

Perfil del Consultor Principal/Coordinador:

- Profesional con al menos maestría en CCSC, psicología, trabajo social, sociología/antropología, políticas públicas, ciencias sociales, economía u otras carreras afines.
- Profesional con mínimo diez (10) años de experiencia profesional de trabajo en formulación, diseño, ejecución y monitoreo de proyectos, con enfoque en derechos de la niñez y adolescencia y/o derechos humanos.
- Se considera una ventaja tener experiencia en el diseño e implementación de estrategias de CCSC en América Latina.
- Se considerará una ventaja haber participado previamente en el diseño y/o implementación de estrategias de educación individual, familiar y comunitaria.
- Profesional con experiencia comprobada en diseño e implementación de investigaciones cualitativas y cuantitativas relacionados con el objeto de la convocatoria. Habilidad en la redacción de documentos y análisis de información cualitativa y cuantitativa.
- Habilidad en formulación de proyectos y seguimiento del proceso.
- Habilidad de comunicación escrita y oral.
- Habilidad para trabajar y gestionar a múltiples equipos de trabajo.

Perfil del Consultor Especialista en Generación de Evidencia para la Niñez y la Adolescencia

- Profesional en economía, ingenierías y/o ciencias sociales y/o de salud con especialización y/o maestría en áreas relacionadas al procesamiento y análisis de datos.
- Profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional de trabajo relevante en el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos humanos.
- Será considerado una ventaja si tiene experiencia previa en monitoreo y evaluación de estrategias de CCSC en América Latina.
- Se considerará una ventaja haber participado previamente en el diseño y/o implementación de estrategias de educación individual, familiar y comunitaria.
- Profesional con experiencia comprobada (3 años) en diseño y métodos de investigación cualitativa y cuantitativa. Habilidad en la redacción de documentos y análisis de información cualitativa y cuantitativa.

- Habilidad de análisis de documentos, comunicación escrita y oral.
- Se aprecia como una ventaja la experiencia previa en la elaboración de revisiones similares a nivel internacional o nacional.

Perfil de Profesional para el Levantamiento de la Información:

- Profesional en trabajo social, psicología, economía y/o ciencias sociales y de la salud.
- Mínimo de dos (2) años de experiencia en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa.
- Presencia física en Panamá para realizar la recolección de datos.
- Será considerado una ventaja si tiene experiencia previa en monitoreo y evaluación de estrategias de CCSC en América Latina.
- Habilidad de comunicación escrita y oral.
- Se aprecia como una ventaja la experiencia previa en la elaboración de revisiones similares a nivel internacional o nacional.

Criterios de selección de la propuesta:

Los criterios de selección están basados en un porcentaje total de 100%, sobre la base de:

- Propuesta técnica (metodología propuesta y plan de trabajo) (50%)
- Perfil del equipo consultor (30%).
- Propuesta económica (20%). La misma deberá **ser presentada en un documento separado** con el costo de los productos entregables.

Modalidad de Trabajo:

El contrato se cumplirá **de forma presencial** en el territorio de la República de Panamá, con visitas a terreno a nivel nacional, reuniones presenciales mensuales de reporte de avances en UNICEF de forma bilateral y/o en mesas de trabajo intersectorial y de forma remota cuando corresponda. Por ello, alguno de los miembros del equipo consultor deberá tener presencia física en Panamá y conocimiento del contexto local.

Se espera la ejecución del contrato en un período no superior de seis (6) meses.

La consultoría será realizada en **idioma español**, por lo que el equipo consultor deberá entregar los productos redactados en español, así como todos los instrumentos de recolección de información. Las comunicaciones entre el equipo consultor, la supervisión y contrapartes nacionales será realizada en español. Sin embargo, el equipo consultor debe tener la capacidad para revisar literatura y fuentes secundarias en idioma inglés.

Visión General de la Asignación:

Tareas/Asignaciones	Productos Entregables	Fecha de Entrega	Precio Estimado
Diseño metodológico del estudio, que incluya una revisión de literatura y fuentes secundarias	Informe 1. Incepción del Estudio. El mismo debe incluir 1) revisión de la literatura y fuentes secundarias, 2) marco conceptual y diseño metodológico avalado por la supervisión (incluye marco conceptual, preguntas del estudio, alcance,	A los 15 días de haber firmado el contrato	\$

	metodología de investigación, instrumentos y sistemas de información para recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, bases de datos oficiales a utilizar, etc.), 3) propuesta de índice comentado para el informe final y 4) plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría (especificando actividades, tiempos, responsables, y fecha de entrega). Es importante que el diseño del estudio sea construido y validado con las comunidades objetivo.		
Informe de avance en la implementación del plan de trabajo.	Informe preliminar con avances de levantamiento de información cualitativa y cuantitativa.	60 días (2 meses) después de iniciado el contrato	\$
Informe de avance en el análisis de información.	Informe preliminar con análisis de información cualitativa y cuantitativa.	90 días (3 meses) después de iniciado el contrato	\$
Informe final para revisión	Debe incluir 1) un análisis riguroso de datos cuantitativos y cualitativos (según propuesta de índice comentada avalada al inicio del contrato) y 2) recomendaciones para una estrategia de CCSC.	120 días (4 meses) después de iniciado el contrato	\$
Informe final ajustado y socialización de resultados	Informe final ajustado según recomendaciones (tablas y análisis, base de datos, transcripción de la información cualitativa). Debe incluir una infografía con principales hallazgos y recomendaciones. También se espera disponibilidad del equipo consultor para presentaciones y reuniones con contrapartes para socialización de resultados.	150 días (5 meses) después de iniciado el contrato	\$
Costo Estimado Total de la Consultoría²:			\$

² Los costos indican un estimado. El precio final debe estar respaldado por el principio de “mejor relación calidad-precio”. Por ejemplo, alcanzar el resultado requerido al precio más bajo posible. Se les exigirá a los consultores que estipulen todos los honorarios, incluso los gastos de viaje, costos de viáticos, si aplican.

Los pagos de honorarios se harán en base a la entrega de los productos previamente acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los productos no hayan sido entregados bajo los requerimientos estándares del contrato, o en caso de retraso en la entrega.

Condiciones de Pago:

- Sujeto a condiciones establecidas en el contrato. En el caso excepcional que la persona aplicante no tenga presencia física en Panamá, su propuesta económica deberá incluir los gastos de traslado hacia Panamá como sus gastos de estadía, alimentación, transporte y relacionados. El equipo consultor proponente esté basado en Panamá o no deberán contemplar en su propuesta económica los gastos de viajes internos en la República de Panamá, a nivel nacional, con motivo de la ejecución de la propuesta, puesto que se esperan la realización de viajes al interior del país.
- Pago contra entrega de producto y a entera satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de factura de acuerdo con la normativa vigente de Panamá o del país donde se emita el documento.
- Los pagos se acreditarán en la cuenta del consultor y/o contratista aproximadamente 15 días después de entregada la factura a UNICEF.
- Nota: Se invitarán a los proveedores interesados a una sesión virtual para aclarar dudas e inquietudes antes del cierre de la convocatoria. La sesión virtual será el miércoles 21 de abril de 10:00-10:30 am en el siguiente link:

Join Zoom Meeting: <https://unicef.zoom.us/j/91447556467?from=addon>